ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA AÑO 2026

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACION DOCENTE HORA CATEDRA

ESCUADRILLA PROGRAMA PROFESIONAL:			ALFA	
ASIGNATURA:	ELECTIVA PROFESIONAL IV - GERENCIA DE PROYECTOS -99B Y 99C			
CÓDIGO:	AAELA-04		**CATEGORÍA:**	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a viernes de 06:30 a 14:00 hrs. / 19:20 a 20:50 hrs. Sábados de 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	**Semestre**: 2026-1	**VALOR HORA:**	Corresponde al valor que se asigne para el 2026 en la categoría PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)

REQUISITOS

ESTUDIOS:	**EXPERIENCIA:**
Pregrado en: Ingeniera Industrial, Administración, Economía, o afines. Posgrado Maestría en: Gerencia, Gestión o Dirección de Proyectos, Economía, Administración, o afines.	Mínimo (01) año de experiencia como docente en instituciones de educación superior.

FUNCIONES GENERALES:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo con el Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento del formato de control de clases de acuerdo con el contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Comandante Escuadrilla Programa Profesional lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejándola bajo custodia del Comandante Escuadrilla Programa Profesional.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

CT. FRANCY JULIETH GONZÁLEZ CASTIBLANCO
Comandante Escuadrilla Programa Profesional
Alfa (E)

TC. GERMÁN ANDRÉS ARIAS CORTES
Comandante Grupo Académico

ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA AÑO 2026

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACION DOCENTE HORA CATEDRA

ESCUADRILLA PROGRAMA PROFESIONAL:			ALFA	
ASIGNATURA:	ELECTIVA PROFESIONAL IV - GESTION DEL RIESGO-99B Y 99C			
CÓDIGO:	AAELA-04		**CATEGORÍA:**	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a viernes de 06:30 a 14:00 hrs. / 19:20 a 20:50 hrs. Sábados de 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	**Semestre**: 2026-1	**VALOR HORA:**	Corresponde al valor que se asigne para el 2026 en la categoría PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)

REQUISITOS

ESTUDIOS:	**EXPERIENCIA:**
Pregrado en: Ingeniera industrial, Administración de empresas, Seguridad y salud en el trabajo, o afines. Posgrado Maestría en: ingeniería, administración, gestión del riesgo, o afines.	Mínimo (01) año de experiencia como docente en instituciones de educación superior.

FUNCIONES GENERALES:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo con el Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento del formato de control de clases de acuerdo con el contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Comandante Escuadrilla Programa Profesional lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejándola bajo custodia del Comandante Escuadrilla Programa Profesional.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

CT. FRANCY JULIETH GONZÁLEZ CASTIBLANCO
Comandante Escuadrilla Programa Profesional
Alfa (E)

TC. GERMÁN ANDRÉS ARIAS CORTES
Comandante Grupo Académico

ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA AÑO 2026

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACION DOCENTE HORA CATEDRA

ESCUADRILLA PROGRAMA PROFESIONAL:			ALFA	
ASIGNATURA:	ELECTIVA PROFESIONAL II - COMUNICACION AERONAUTICA - 100B - 100C - 100M			
CÓDIGO:	AAELA-02		**CATEGORÍA:**	PROFESOR ASISTENTE (ESPECIALIZACIÓN)
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a viernes de 06:30 a 14:00 hrs. / 19:20 a 20:50 hrs. Sábados de 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	**Semestre**: 2026-1	**VALOR HORA:**	Corresponde al valor que se asigne para el 2026 en la categoría PROFESOR ASISTENTE (ESPECIALIZACIÓN)

REQUISITOS

ESTUDIOS:	**EXPERIENCIA:**
Pregrado en : Administración de empresas, Administración Aeronáutica, o afines. Posgrado Especialización en: Seguridad Operacional o afines.	Mínimo (01) año de experiencia como docente en instituciones de educación superior.

FUNCIONES GENERALES:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo con el Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento del formato de control de clases de acuerdo con el contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Comandante Escuadrilla Programa Profesional lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejándola bajo custodia del Comandante Escuadrilla Programa Profesional.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

CT. FRANCY JULIETH GONZÁLEZ CASTIBLANCO
Comandante Escuadrilla Programa Profesional
Alfa (E)

TC. GERMÁN ANDRÉS ARIAS CORTES
Comandante Grupo Académico

ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA AÑO 2026

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACION DOCENTE HORA CATEDRA

ESCUADRILLA PROGRAMA PROFESIONAL:			ALFA	
ASIGNATURA:	POLITICA ECONOMICA-100B			
CÓDIGO:	AAPE-13		**CATEGORÍA:**	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a viernes de 06:30 a 14:00 hrs. / 19:20 a 20:50 hrs. Sábados de 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	**Semestre**: 2026-1	**VALOR HORA:**	Corresponde al valor que se asigne para el 2026 en la categoría PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)

REQUISITOS

ESTUDIOS:	**EXPERIENCIA:**
Pregrado en: Administración de empresas, Economía, Finanzas, o afines. Posgrado Maestría en: Administración, Gestión pública, Gestión de Proyectos, o Economía.	Mínimo (01) año de experiencia como docente en instituciones de educación superior.

FUNCIONES GENERALES:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo con el Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento del formato de control de clases de acuerdo con el contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Comandante Escuadrilla Programa Profesional lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejándola bajo custodia del Comandante Escuadrilla Programa Profesional.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

CT. FRANCY JULIETH GONZÁLEZ CASTIBLANCO
Comandante Escuadrilla Programa Profesional
Alfa (E)

TC. GERMÁN ANDRÉS ARIAS CORTES
Comandante Grupo Académico

ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA AÑO 2026

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACION DOCENTE HORA CATEDRA

ESCUADRILLA PROGRAMA PROFESIONAL:			ALFA	
ASIGNATURA:	INVESTIGACION DE OPERACIONES-100C			
CÓDIGO:	AAPE-15		**CATEGORÍA:**	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a viernes de 06:30 a 14:00 hrs. / 19:20 a 20:50 hrs. Sábados de 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	**Semestre**: 2026-1	**VALOR HORA:**	Corresponde al valor que se asigne para el 2026 en la categoría PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)

REQUISITOS

ESTUDIOS:	**EXPERIENCIA:**
Pregrado: Ingeniería Industrial, Administración de empresas, o afines. Posgrado Maestría en: Economía, Ingeniería, Administración, o afines.	Mínimo (01) año de experiencia como docente en instituciones de educación superior.

FUNCIONES GENERALES:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo con el Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento del formato de control de clases de acuerdo con el contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Comandante Escuadrilla Programa Profesional lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejándola bajo custodia del Comandante Escuadrilla Programa Profesional.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

CT. FRANCY JULIETH GONZÁLEZ CASTIBLANCO
Comandante Escuadrilla Programa Profesional
Alfa (E)

TC. GERMÁN ANDRÉS ARIAS CORTES
Comandante Grupo Académico

ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA AÑO 2026

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACION DOCENTE HORA CATEDRA

ESCUADRILLA PROGRAMA PROFESIONAL:			ALFA	
ASIGNATURA:	POLITICA ECONOMICA-100C			
CÓDIGO:	AAPE-13		**CATEGORÍA:**	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a viernes de 06:30 a 14:00 hrs. / 19:20 a 20:50 hrs. Sábados de 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	**Semestre**: 2026-1	**VALOR HORA:**	Corresponde al valor que se asigne para el 2026 en la categoría PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)

REQUISITOS

ESTUDIOS:	**EXPERIENCIA:**
Pregrado en: Administración de empresas, Economía, Finanzas, o afines. Posgrado Maestría en: Administración, Gestión pública, Gestión de Proyectos, o Economía.	Mínimo (01) año de experiencia como docente en instituciones de educación superior.

FUNCIONES GENERALES:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo con el Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento del formato de control de clases de acuerdo con el contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Comandante Escuadrilla Programa Profesional lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejándola bajo custodia del Comandante Escuadrilla Programa Profesional.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

CT. FRANCY JULIETH GONZÁLEZ CASTIBLANCO
Comandante Escuadrilla Programa Profesional
Alfa (E)

TC. GERMÁN ANDRÉS ARIAS CORTES
Comandante Grupo Académico

ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA AÑO 2026

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACION DOCENTE HORA CATEDRA

ESCUADRILLA PROGRAMA PROFESIONAL:			ALFA	
ASIGNATURA:	INVESTIGACION DE OPERACIONES-100M			
CÓDIGO:	AAPE-15		**CATEGORÍA:**	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a viernes de 06:30 a 14:00 hrs. / 19:20 a 20:50 hrs. Sábados de 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	**Semestre**: 2026-1	**VALOR HORA:**	Corresponde al valor que se asigne para el 2026 en la categoría PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)

REQUISITOS

ESTUDIOS:	**EXPERIENCIA:**
Pregrado: Ingeniería Insdustrial, Administración de empresas, o afines. Posgrado Maestría en: Economía, Ingeniería , Administración, o afines.	Mínimo (01) año de experiencia como docente en instituciones de educación superior.

FUNCIONES GENERALES:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo con el Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento del formato de control de clases de acuerdo con el contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Comandante Escuadrilla Programa Profesional lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejándola bajo custodia del Comandante Escuadrilla Programa Profesional.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez”, ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

CT. FRANCY JULIETH GONZÁLEZ CASTIBLANCO
Comandante Escuadrilla Programa Profesional
Alfa (E)

TC. GERMÁN ANDRÉS ARIAS CORTES
Comandante Grupo Académico

ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA AÑO 2026

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACION DOCENTE HORA CATEDRA

ESCUADRILLA PROGRAMA PROFESIONAL:			ALFA	
ASIGNATURA:	POLITICA ECONOMICA-100M			
CÓDIGO:	AAPE-13		**CATEGORÍA:**	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a viernes de 06:30 a 14:00 hrs. / 19:20 a 20:50 hrs. Sábados de 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	**Semestre**: 2026-1	**VALOR HORA:**	Corresponde al valor que se asigne para el 2026 en la categoría PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)

REQUISITOS

ESTUDIOS:	**EXPERIENCIA:**
Pregrado en: Administración de empresas, Economía, Finanzas, o afines. Posgrado Maestría en: Administración, Gestión pública, Gestión de Proyectos, o Economía.	Mínimo (01) año de experiencia como docente en instituciones de educación superior.

FUNCIONES GENERALES:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo con el Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento del formato de control de clases de acuerdo con el contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Comandante Escuadrilla Programa Profesional lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejándola bajo custodia del Comandante Escuadrilla Programa Profesional.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

CT. FRANCY JULIETH GONZÁLEZ CASTIBLANCO
Comandante Escuadrilla Programa Profesional
Alfa (E)

TC. GERMÁN ANDRÉS ARIAS CORTES
Comandante Grupo Académico

ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA AÑO 2026

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACION DOCENTE HORA CATEDRA

ESCUADRILLA PROGRAMA PROFESIONAL:			ALFA	
ASIGNATURA:	ELECTIVA PROFESIONAL III - SEGURIDAD AEREA - 100B - 100C - 100M			
CÓDIGO:	AAELA-03		**CATEGORÍA:**	PROFESOR ASISTENTE (ESPECIALIZACIÓN)
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a viernes de 06:30 a 14:00 hrs. / 19:20 a 20:50 hrs. Sábados de 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	**Semestre**: 2026-2	**VALOR HORA:**	Corresponde al valor que se asigne para el 2026 en la categoría PROFESOR ASISTENTE (ESPECIALIZACIÓN)

REQUISITOS

ESTUDIOS:	**EXPERIENCIA:**
Pregrado: Administración Pública, Administración de Empresas, Administración Aeronáutica, o afines. Posgrado Especialización en: Seguridad Operacional o afines.	Mínimo (01) año de experiencia como docente en instituciones de educación superior.

FUNCIONES GENERALES:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo con el Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento del formato de control de clases de acuerdo con el contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Comandante Escuadrilla Programa Profesional lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejándola bajo custodia del Comandante Escuadrilla Programa Profesional.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

CT. FRANCY JULIETH GONZÁLEZ CASTIBLANCO
Comandante Escuadrilla Programa Profesional
Alfa (E)

TC. GERMÁN ANDRÉS ARIAS CORTES
Comandante Grupo Académico

ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA AÑO 2026

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACION DOCENTE HORA CATEDRA

ESCUADRILLA PROGRAMA PROFESIONAL:			ALFA	
ASIGNATURA:	ELECTIVA PROFESIONAL III - NEGOCIACION Y RESOLUCION DE CONFLICTOS - 100B - 100C - 100M			
CÓDIGO:	AAELA-03		**CATEGORÍA:**	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a viernes de 06:30 a 14:00 hrs. / 19:20 a 20:50 hrs. Sábados de 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	**Semestre**: 2026-2	**VALOR HORA:**	Corresponde al valor que se asigne para el 2026 en la categoría PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)

REQUISITOS

ESTUDIOS:	**EXPERIENCIA:**
Pregrado: Administración de empresas, Economía, Finanzas, o afines Posgrado Maestría en: Administración, Gestión de Proyectos, Economía, o afines.	Mínimo (01) año de experiencia como docente en instituciones de educación superior.

FUNCIONES GENERALES:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo con el Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento del formato de control de clases de acuerdo con el contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Comandante Escuadrilla Programa Profesional lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejándola bajo custodia del Comandante Escuadrilla Programa Profesional.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez”, ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

CT. FRANCY JULIETH GONZÁLEZ CASTIBLANCO
Comandante Escuadrilla Programa Profesional
Alfa (E)

TC. GERMÁN ANDRÉS ARIAS CORTES
Comandante Grupo Académico

ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA AÑO 2026

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACION DOCENTE HORA CATEDRA

ESCUADRILLA PROGRAMA PROFESIONAL:			ALFA	
ASIGNATURA:	GERENCIA DE PRODUCCION Y OPERACIONES-100B			
CÓDIGO:	AAPE-18		**CATEGORÍA:**	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a viernes de 06:30 a 14:00 hrs. / 19:20 a 20:50 hrs. Sábados de 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	**Semestre**: 2026-2	**VALOR HORA:**	Corresponde al valor que se asigne para el 2026 en la categoría PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)

REQUISITOS

ESTUDIOS:	**EXPERIENCIA:**
Pregrado: Ingeniería Industrial, Administración de empresas, o afines. Posgrado Maestría en: Economía, Ingeniería, Administración, o afines.	Mínimo (01) año de experiencia como docente en instituciones de educación superior.

FUNCIONES GENERALES:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo con el Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento del formato de control de clases de acuerdo con el contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al comandante Escuadrilla Programa Profesional lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejándola bajo custodia del comandante Escuadrilla Programa Profesional.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

CT. FRANCY JULIETH GONZÁLEZ CASTIBLANCO
Comandante Escuadrilla Programa Profesional
Alfa (E)

TC. GERMÁN ANDRÉS ARIAS CORTES
Comandante Grupo Académico

ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA AÑO 2026

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACION DOCENTE HORA CATEDRA

ESCUADRILLA PROGRAMA PROFESIONAL:			ALFA	
ASIGNATURA:	GERENCIA DE PRODUCCION Y OPERACIONES-100C			
CÓDIGO:	AAPE-18		**CATEGORÍA:**	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a viernes de 06:30 a 14:00 hrs. / 19:20 a 20:50 hrs. Sábados de 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	**Semestre**: 2026-2	**VALOR HORA:**	Corresponde al valor que se asigne para el 2026 en la categoría PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)

REQUISITOS

ESTUDIOS:	**EXPERIENCIA:**
Pregrado: Ingeniería Insdustrial, Administración de empresas, o afines. Posgrado Maestría en: Economía, Ingeniería , Administración, o afines.	Mínimo (01) año de experiencia como docente en instituciones de educación superior.

FUNCIONES GENERALES:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo con el Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento del formato de control de clases de acuerdo con el contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Comandante Escuadrilla Programa Profesional lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejándola bajo custodia del Comandante Escuadrilla Programa Profesional.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez”, ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

CT. FRANCY JULIETH GONZÁLEZ CASTIBLANCO
Comandante Escuadrilla Programa Profesional
Alfa (E)

TC. GERMÁN ANDRES ARIAS CORTES
Comandante Grupo Académico

ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA AÑO 2026

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACION DOCENTE HORA CATEDRA

ESCUADRILLA PROGRAMA PROFESIONAL:			ALFA	
ASIGNATURA:	GERENCIA DE PRODUCCION Y OPERACIONES-100M			
CÓDIGO:	AAPE-18		**CATEGORÍA:**	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a viernes de 06:30 a 14:00 hrs. / 19:20 a 20:50 hrs. Sábados de 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	**Semestre**: 2026-2	**VALOR HORA:**	Corresponde al valor que se asigne para el 2026 en la categoría PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)

REQUISITOS

ESTUDIOS:	**EXPERIENCIA:**
Pregrado: Ingeniería Industrial, Administración de empresas, o afines. Posgrado Maestría en: Economía, Ingeniería, Administración, o afines.	Mínimo (01) año de experiencia como docente en instituciones de educación superior.

FUNCIONES GENERALES:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo con el Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento del formato de control de clases de acuerdo con el contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Comandante Escuadrilla Programa Profesional lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejándola bajo custodia del Comandante Escuadrilla Programa Profesional.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

CT. FRANCY JULIETH GONZÁLEZ CASTIBLANCO
Comandante Escuadrilla Programa Profesional
Alfa (E)

TC. GERMÁN ANDRÉS ARIAS CORTES
Comandante Grupo Académico

ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA AÑO 2026

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACION DOCENTE HORA CATEDRA

ESCUADRILLA PROGRAMA PROFESIONAL:			ALFA	
ASIGNATURA:	FINANZAS II -101B			
CÓDIGO:	AAPE-10		**CATEGORÍA:**	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a viernes de 06:30 a 14:00 hrs. / 19:20 a 20:50 hrs. Sábados de 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	**Semestre**: 2026-2	**VALOR HORA:**	Corresponde al valor que se asigne para el 2026 en la categoría PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)

REQUISITOS

ESTUDIOS:	**EXPERIENCIA:**
Pregrado: Finanzas, Contaduría pública, Economía, Administración de empresas, o Ingeniería Industrial. Posgrado Maestría en: Administración, Gestión de Proyectos, Economía, Finanzas, o afines.	Mínimo (01) año de experiencia como docente en instituciones de educación superior.

FUNCIONES GENERALES:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo con el Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento del formato de control de clases de acuerdo con el contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Comandante Escuadrilla Programa Profesional lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejándola bajo custodia del Comandante Escuadrilla Programa Profesional.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

CT. FRANCY JULIETH GONZÁLEZ CASTIBLANCO
Comandante Escuadrilla Programa Profesional
Alfa (E)

TC. GERMAN ANDRÉS ARIAS CORTES
Comandante Grupo Académico

ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA AÑO 2026

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACION DOCENTE HORA CATEDRA

ESCUADRILLA PROGRAMA PROFESIONAL:			ALFA	
ASIGNATURA:	ELECTIVA PROFESIONAL I - REGLAMENTOS AERONAUTICOS Y AEROPUERTOS-101B			
CÓDIGO:	AAELA-01		**CATEGORÍA:**	PROFESOR ASISTENTE (ESPECIALIZACIÓN)
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a viernes de 06:30 a 14:00 hrs. / 19:20 a 20:50 hrs. Sábados de 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	**Semestre**: 2026-2	**VALOR HORA:**	Corresponde al valor que se asigne para el 2026 en la categoría PROFESOR ASISTENTE (ESPECIALIZACIÓN)

REQUISITOS

ESTUDIOS:	**EXPERIENCIA:**
Pregrado: Administración Pública, Administración de Empresas, Administración Aeronáutica, o afines. Posgrado Especialización en: Seguridad Operacional, o afines.	Mínimo (01) año de experiencia como docente en instituciones de educación superior.

FUNCIONES GENERALES:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo con el Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento del formato de control de clases de acuerdo con el contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Comandante Escuadrilla Programa Profesional lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejándola bajo custodia del Comandante Escuadrilla Programa Profesional.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

CT. FRANCY JULIETH GONZÁLEZ CASTIBLANCO
Comandante Escuadrilla Programa Profesional
Alfa (E)

TC. GERMÁN ANDRÉS ARIAS CORTES
Comandante Grupo Académico

ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA AÑO 2026

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACION DOCENTE HORA CATEDRA

ESCUADRILLA PROGRAMA PROFESIONAL:			ALFA	
ASIGNATURA:	ELECTIVA PROFESIONAL I - SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL-101B			
CÓDIGO:	AAELA-01		**CATEGORÍA:**	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a viernes de 06:30 a 14:00 hrs. / 19:20 a 20:50 hrs. Sábados de 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:	48 Horas	**Semestre**: 2026-2	**VALOR HORA:**	Corresponde al valor que se asigne para el 2026 en la categoría PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)

REQUISITOS

ESTUDIOS:	**EXPERIENCIA:**
Pregrado: Ingeniería Industrial, Administración de empresas, o Seguridad y salud en el trabajo. Posgrado Maestría en: Ingeniería, Administración, seguridad industrial, salud ocupacional, o afines.	Mínimo (01) año de experiencia como docente en instituciones de educación superior.

FUNCIONES GENERALES:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo con el Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento del formato de control de clases de acuerdo con el contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Comandante Escuadrilla Programa Profesional lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejándola bajo custodia del Comandante Escuadrilla Programa Profesional.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:

CT. FRANCY JULIETH GONZÁLEZ CASTIBLANCO
Comandante Escuadrilla Programa Profesional
Alfa (E)

TC. GERMÁN ANDRÉS ARIAS CORTES
Comandante Grupo Académico